

HUS

05DP15-V1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 042 DE 2019

(30 OCT 2019)

"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2019"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante el Acuerdo No. 025 del 30 de Octubre de 2018 expedido por la Junta Directiva se fijó el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2019 y la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2019 por la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$183.407.282.307.00) M/CTE.*
2. *Que la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuestales que no afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por las Juntas Directivas.*
3. *Que mediante Resolución No. 514 de Diciembre 14 de 2018 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquidada el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019, acto administrativo que fue refrendado por el Acuerdo No. 036 de Diciembre 18 de 2018 de la Junta Directiva.*
4. *Que mediante Acuerdo No. 004, 008, 014, 021, 022, 025, 026, 031, 032, 035, 038 y 039 de 2019 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos \$240.007.406.540 y en el Presupuesto de Gastos la suma de \$240.007.406.540 y la Disponibilidad Final \$0.*
5. *Que según análisis realizado por el Director Administrativo y la Subdirectora de Personal y revisado por la Dirección Financiera, se proyectan los gastos de personal de nómina a Diciembre 31 de 2019 y en el rubro de 21003 Compra de*

Equipo e Inst. Med. Od.-UF Zipa, se estableció que existen saldos de apropiación disponible, para acreditar rubros que presentan saldo insuficiente. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1162 de Octubre 22 de 2019 expedido por el Subdirector Operativo con funciones de la dirección financiera por valor de \$253.630.000.

6. Que la presente modificación cuenta con concepto favorable de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$253.630.000) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	253.630.000
10000	GASTOS DE PERSONAL	226.538.000
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	226.538.000
11000	Servicios Pers. Asociados a la Nómina-Hus	226.538.000
11005	Dominicales, Recargo Nocturno y Festivos	226.538.000
20000	GASTOS GENERALES	27.092.000
21000	Adquisición de Bienes	27.092.000
21003	Compra de Eq e Inst Méd. Od. Y Lab	27.092.000
210032	Compra de Eq e Inst Méd. Od. Y Lab-Zipa	27.092.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	253.630.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	226.538.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	27.092.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$253.630.000) M/CTE, así:

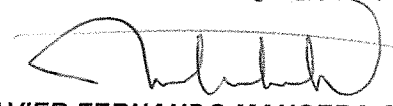
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	253.630.000
10000	GASTOS DE PERSONAL	147.867.000
13000	Contrib. Inher. a la Nómina Sector Privado	147.867.000
13200	Con situación de fondos	147.867.000

13202	Salud - Hus	64.906.000
13203	Pensiones - Hus	70.736.000
13205	Administradora de riesgos laborales- Hus	12.225.000
20000	GASTOS GENERALES	72.638.000
22000	Adquisición de Servicios	72.638.000
22007	Vigilancia, Lavandería y Aseo	27.092.000
220072	Vigilancia, Lavandería y Aseo-Zipa	27.092.000
22009	Bienestar social	45.546.000
220091	Bienestar social-Hus	45.546.000
30000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.125.000
34000	Otras Transferencias	33.125.000
34200	Otras Transferencias	33.125.000
342002	Auxilio Sindical-Hus	33.125.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	253.630.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	226.538.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	27.092.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 30 OCT 2019


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente


Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Secretario Junta Directiva